

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 101 y 110 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: DICIEMBRE 05 DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	YURANNY PEREA	GERMAN FRANCO DUQUE	3 DÍAS, ART. 101 Y 110 C.G.P	2022-00122-00	   

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.